

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	976.681,01
II. Inmovilizaciones Inmateriales	818,48
Aplicaciones informáticas	818,48
III. Inmovilizaciones Materiales	557.971,97
Terrenos y bienes naturales	328.184,52
Construcciones	223.567,74
Instalaciones	6.219,71
IV. Inmovilizaciones financieras	417.890,56
Cartera de valores a largo plazo ..	418.564,00
Provisiones	673,44
D) Activo circulante	232.005,03
IV. Inversiones Financieras temporales	150.000,00
Otros créditos	150.000,00
VI. Tesorería	82.005,03
Caja	6.642,53
Bancos	75.362,50
Total activo	1.208.686,04
Pasivo:	
A) Fondos propios	1.161.562,80
I. Capital suscrito	1.037.927,01
III. Reserva de revalorización ..	42.618,57
IV. Reservas	18.479,17
Reserva Legal	18.458,27
Diferencias ajuste capital a euros ..	20,90
VI. Pérdidas y Ganancias	62.538,05
D) Acreedores a largo plazo	12.638,32
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	12.638,32
E) Acreedores a corto plazo	34.484,92
V. Otras deudas no comerciales	31.484,92
Hacienda Pública Acreedora Impuesto Sociedades	27.609,54
Hacienda Pública Acreedora por IVA	3.875,38
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	3.000,00
Provisión gastos de disolución y liquidación	3.000,00
Total pasivo	1.208.686,04

Bilbao, 21 de noviembre de 2003.—La liquidadora única, María del Carmen Machín Manero.—56.277.

**JUFEMETAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad que se escinde parcialmente)**

**CUT FOLDING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

Anuncio de Escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia

que la Junta General de accionistas de Jufemetal, S. L., ha acordado, en sesión Universal celebrada el día 10 de diciembre de 2003, la escisión parcial subjetiva de la compañía, aportando a una sociedad de nueva creación cuya denominación será «Cut Folding, S. L.», parte de los activos de la sociedad, valorados en 678.048,46 euros, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en su día en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se ha considerado Balance de escisión el de 30 de noviembre de 2003 y los efectos contables de la misma se aplicarán a partir del 1 de enero de 2004.

El capital de la compañía se reducirá en 1.502,53 euros, reduciéndose las reservas voluntarias en 676.545,93 euros, y ampliándose a continuación el capital con cargo a reservas, para situarlo por encima del mínimo legal. La nueva sociedad se constituirá con un capital social de 30.000 euros, aportándose el resto de los activos en concepto de prima de emisión. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a consultar el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se halla a su disposición, en el domicilio de Jufemetal, S. L., que se les entregará o enviará de forma inmediata y gratuita si lo solicitan y que tienen un mes de plazo para hacer uso del derecho de oposición que les otorga el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sentmenat, 10 de diciembre de 2003.—Los Administradores, D. Juan Antolino Galera y D. Fernando Antolino Galera.—55.801. y 3.ª 22-12-2003

KONJAC, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo unánime de su Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 12 de Diciembre de 2003, se acordó la reducción del capital social de Un Millón Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa con diez Euros (€1.439.790,10) a Setecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos con Cincuenta Euros (€798.162,50), mediante la amortización de 10.676 Acciones, con el objeto de devolver aportaciones al accionista «Pereira Inmobiliaria y Servicios Sociedad Anónima».

El capital social resultante de la reducción de capital es de 798.162,50 €, dividido en 6.625 acciones nominativas de la serie «A», con un valor nominal de 60,10 €, numeradas del 1 al 6.625, ambos inclusive y 8.000 acciones nominativas de la serie «B», con un valor nominal de 50,00 € numeradas del 1 al 8.000, ambos inclusive.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Julián Martín de la Sierra.—56.458.

LA ENCAJERA DEL TIÉTAR, S. A.

La Junta General de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 7 de noviembre de 2003 ha acordado, por unanimidad, reducir el Capital social en 41.372,84 euros mediante la amortización de 1.721 acciones propias nominativas de 24,04 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 3.680 a 5.400, ambas inclusive, quedando el capital social establecido en la cifra 138.927,16 euros. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Piedralaves, a 25 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Don Carlos Casquero Ruiz.—56.274.

LAGO DE ANTIGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta General de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Costa Rica número 6, primero A, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de enero del 2004, a las

once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 11 de enero del 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos alcanzados en la Junta del día 28 de Junio del 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría, en su caso.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, José Hernández Navarro.—56.453.

LAS AÑADAS DEL SIGLO, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2003, se convoca a los señores socios para que asistan, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela, sita en rúa de San Pedro de Mezonzo, n.º 44, bajo, el día 14 de enero de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y de la tienda a la calle Fernando III El Santo, n.º 4, dentro de la misma ciudad de Santiago.

Segundo.—Traslado del almacén a una nave por determinar.

Tercero.—Aumento del capital social en la suma de doscientos veinticinco mil (225.000,00) Euros, mediante la creación de 2.250 participaciones sociales, de cien (100,00) Euros de valor nominal cada una, y con un desembolso dinerario, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y elevarlos a público.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2003.—Ramón Otero Sotelo, Presidente.—56.680.

LESMAHIGO, S. A.

(Sociedad en liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Lesmahigo, Sociedad Anónima, sociedad en liquidación», adoptó por unanimidad el día 15 de diciembre de 2003, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y simultánea liquidación del haber social, así como la aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Lesmahigo, Sociedad Anónima, sociedad en liquidación», al día 15 de diciembre de 2003 (euros)

	Euros
Activo:	
Terrenos	14.067.576,31
Resto inmovilizado	957.726,30
Total Activo	15.025.302,61
Pasivo:	
Fondos propios	14.324.292,28
Acreedores a corto plazo	701.010,33
Total Pasivo	15.025.302,61

Todos los importes adeudados a acreedores, corresponden a créditos no vencidos, los cuales han quedado asegurados de conformidad con el artículo 277 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Dña. Isabel María García Bardón.—57.016.

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de los corrientes, se convoca la Junta general de esta Sociedad para celebrarla, en el domicilio social, Polígono Industrial Valle de Güimar, Manzana 3, Parcelas 18, 19 y 20, término municipal de Arafo, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 20 de enero de 2004, a las doce horas, con el fin de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación para ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta general.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, todo lo concerniente al primer punto mencionado.

Arafo, provincia de Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, Domingo Pérez García.—56.055.

LIWE ESPAÑOLA, S. A.

Reducción de capital por amortización de autocartera

Según acuerdo adoptado, por unanimidad, de la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 28 de mayo con todos los requisitos legales y de conformidad con el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de la reducción del capital social en 72.275 euros por amortización de 20.650 acciones propias en autocartera, por lo que se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la forma siguiente:

«El capital social lo constituye la cantidad de tres millones trescientos sesenta y dos mil cien euros, dividido en novecientas sesenta mil seiscientos acciones nominativas de tres con cincuenta céntimos de euro de nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 960.600, ambas inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta constituyéndose como tales, en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, presumiéndose titular legítimo de la acción a la persona que aparezca como tal en los asientos contables del registro, a efecto del ejercicio de los derechos de socio. La llevanza del registro contable está encomendada al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de conformidad al artículo 7 de la Ley del Mercado de Valores.»

En aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, se ha dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas (72.275 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Murcia, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.300.

LOS ROBLES GUARDO, S. L.

Por acuerdo de la Junta General de fecha 30 de Noviembre de 2003 se acordó la cesión global del activo y pasivo de la sociedad Los Robles Guardo S. L. a D. Primitivo Gonzalo Martín.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

En Guardo a 30 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Daniel Ordas García.—56.434.

LUBRICANTES VALLE DE ARANA, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Lubricantes Valle de Arana, S. A.», celebrada el día 31 de octubre de 2003, se ha acordado la disolución de la Compañía Mercantil, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	496.557,63
Deudores	472.501,73
Tesorería	53.167,85
Total Activo	1.022.227,21
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas	962.027,21
Total Pasivo	1.022.227,21

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los arts. 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 31 de octubre de 2003.—Los liquidadores mancomunados, Edurne Aguirrezabal Salazar, Carlos Ozaeta Baños de Ebro y José Antonio Ajuria Mas.—57.041.

MABOR ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Hace público: Que la Junta General de la Sociedad celebrada con carácter universal y extraordinaria, el día 1 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea y extinción de la entidad, conforme al siguiente Balance Final de Liquidación suscrito por los Liquidadores y aprobado en la propia Junta.

	Euros
Activo:	
Bancos. Cuenta Corriente	2.965,90
Mobiliario. Enseres Oficina	4.892,16
Equipos Informáticos	790,44
Hacienda Pública. Retenciones y pagos a cuenta	387,77
Total Activo	9.036,27

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	4.000,00
Reservas Legales	5.036,27
Total Pasivo	9.036,27

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Miguel J. de la Mano Boj. Mabor Asesores, Sociedad Limitada.—55.846.

MAHESURI, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la calle Príncipe de Vergara 75, 1.º C, el día 14 de Enero de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria, y si fuera procedente en segunda convocatoria, para el día siguiente en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos necesarios y, con nueva redacción, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del objeto social y nueva redacción, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales, con supresión de lo establecido en los apartados A) y D) del mismo.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador Único.—57.116.

MAKER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de enero de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 13 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Segundo.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la com-